



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 057 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 FEB 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de febrero del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de enero del 2018, se aprueba las plazas para contrato de docentes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2018, según Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle: 10 plazas con Grado de Doctor a Tiempo Completo, 50 plazas con Grado de Maestro a Tiempo Completo, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 16 horas, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 08 horas;





## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 057 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 049-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de febrero del 2018, se aprueba los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público; asimismo se declara desiertas cincuenta y siete (57) plazas en el Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de febrero del 2018, aprobó designar la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado N° 002 - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres - Presidente, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez - Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata - Accesorio, Est. Alphony Vilchez Zamora - Veedor;

Que, con Resolución Rectoral N° 114- 2018-UNTRM/R, de fecha 01 de febrero del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del miércoles 07 al viernes 09 de febrero del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del Titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado N° 002 - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según integrada por los siguientes profesionales:

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| • Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres    | Presidente |
| • Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga      | Miembro    |
| • Dr. Ítalo Maldonado Ramírez        | Miembro    |
| • Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata | Accesorio  |
| • Est. Alphony Vilchez Zamora        | Veedor     |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión designada, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

PCHVR.  
FEC/SG  
c/mv

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)